

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



ESCRITOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO A LAS PARTES Y EN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO EN APLICACIÓN AL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020

TRASLADO ELECTRÓNICO 013

FECHA: ABRIL 19 DE 2022

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	ARTICULO	INICIA	VENCE
EJ.910014003002-2021-00047-00	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES LEONES LTDA Y OTRO	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	ABRIL 20/2022	ABRIL 22/2022
EJ.910014003002 2021-00143-00	BBVA COLOMBIA S.A	JOHANNA NINET QUINTERO CANDIA	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	ABRIL 20/2022	ABRIL 22/2022
EJ.910014003002-2020-00120-00	LUIS ALBERTO CARRANZA	LINO FELIPE BAUTISTA	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	ABRIL 20/2022	ABRIL 22/2022
EJ.910014003002-2021-00218-00	LUIS MIGUEL CASTILLO MIRANDA	ARMANDO FERNANDEZ VILLEGAS	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	ABRIL 20/2022	ABRIL 22/2022
EJ.910014003002 2021-00198-00	RUSBEL TORRES RAMOS	DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	ABRIL 20/2022	ABRIL 22/2022

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 DE LA TARDE.


VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734 – 320 4775976
Correo Electrónico: cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Leticia - Amazonas

Firmado Por:

**Vanessa Camacho Mercado
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **009afb00afb964fa3f58cb3ab04ba323f130ea5b6d078afcd8b9d930788f7079**

Documento generado en 18/04/2022 05:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>